



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 599
El Salvador, Miércoles 13 de noviembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

LA CALLE RUBÉN DARÍO, DESDE EL PARQUE BOLÍVAR HASTA LAS CERCANÍAS DEL PALACIO NACIONAL, HAN SIDO EXCAVADAS PARA RETIRAR EL ASFALTO Y PAVIMENTO COLOCADO RECIENTEMENTE, PARA SUSTITUIRLO POR ADOQUINES, ADEMÁS CAMBIAR LAS CAJAS DEL CABLEADO ELÉCTRICO, LO QUE OCASIONA CAOS VEHICULAR, DOBLE ESFUERZO Y GASTO.

FOTO DIARIO CO LATINO/
GABRIELA SANDOVAL.



BRP convoca a segunda Marcha Blanca contra despidos arbitrarios y presupuesto

Información Pág. 3

Nuevas Ideas autoriza al GOES emisión de deuda hasta por \$1,000 millones

Información Pág. 5

Trump moldea con leales su futuro gobierno en EEUU

Información Pág. 8

Duelo de líderes en la Liga Mayor: Águila y Firpo van por los tres puntos

Información Pág. 14

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

ADES-Santa Marta

Reiteran llamado a cesar la persecución contra el activismo ambiental

Alfredo Leiva, director de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES), reiteró la petición a la Cámara Penal de Cojutepeque de ratificar el sobreseimiento emitido por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, el pasado 18 de octubre del presente año, a favor de los ambientalistas de Santa Marta.

El llamado de la Comunidad Santa Marta y ADES se enmarca en el vigésimo segundo mes de “persecución política”, señaló Leiva. Los ambientalistas afectados son Fidel Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y, Pedro Antonio Rivas Láinez García.

“Se cumplen 22 meses de la abusiva, arbitraria e ilegal detención de nuestros líderes comunitarios capturados el 11 de enero de 2023, como represalia contra la denuncia que ha hecho Santa Marta y ADES sobre la posible reactivación de la minería metálica en el país”, dijo Leiva.

“Estos 22 meses han sido de persecución contra el activismo ambiental y la criminalización de la resistencia comunitaria contra los proyectos que amenazan el agua, los ecosistemas y la continuidad de la vida”, agregó el también líder comunitario.

El pasado 18 de octubre, el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque resolvió: “Declárase extinguida la acción penal por prescripción, en contra los acusados presentes Fidel de Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez, Pedro Antonio Rivas Láinez García”, y el “sobreseimiento definitivo”.

A los seis, la fiscalía les imputaba los delitos de asesinato, previsto en los artículos 152, 153 No2 del Código Penal derogado (1973), en per-

juicio de María Inés Alvarenga Leiva, y el de asociaciones ilícitas conforme al artículo 407, del mismo Código Penal, en perjuicio de la paz pública”, porque la Fiscalía General de la República no logró sostener el caso y, por tanto, los dejaban en libertad.

“La justicia llegó cuando el pasado 18 de octubre la sentencia del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, otorgó el sobreseimiento definitivo a nuestros compañeros”, añadió.

“Las valientes juezas del tribunal resolvieron por unanimidad que la Fiscalía no pudo demostrar la existencia de delito de Lesa Humanidad ni de Crimen de Guerra. Y que, por tanto, la acción penal es improcedente debido a la prescripción de los supuestos hechos imputados”, alegó Leiva.

Leiva denunció que “conspiraron para montar la acusación falsa contra los ambientalistas”, por el mismo motivo, continúan empeñados en revertir el fallo absoluto o demorar la libertad definitiva de los ambientalistas, en detrimento de la tranquilidad de sus familiares y la organización.

“La Fiscalía General de la República, ha presentado una apelación ante la Cámara Penal de Cojutepeque. Y ante esto, Santa Marta y ADES hacemos un respetuoso llamado a los honorables magistrados de la Cámara de lo Penal, que resolverán las apelaciones, que actúen a la base de la legalidad, al debido proceso y la justicia”, expresó, Leiva.

“Eso significa ratificar la sentencia del Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque como ha dicho la defensa legal de los compañeros que es la única respuesta a la apelación de resolución posible que pueden dar, desde la perspectiva del Estado de Derecho, y es confirmar el sobreseimiento definitivo de nuestros compañeros”,



La Comunidad Santa Marta y ADES, reiteran el llamado a la Cámara Penal de Cojutepeque a que ratifique la decisión del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, y de la libertad a los cinco ambientalistas de Cabañas. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

aseveró Leiva.

Movimiento Social a la espera de ratificación de libertad

Diversas organizaciones, movimientos populares e iglesias históricas han acompañado a la Comunidad Santa Marta y ADES, con el fin de rechazar la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos en el país.

La MPGR ha informado que el territorio salvadoreño tiene el 80% en situación de vulnerabilidad, sumado a casi el 90% de la población que reside en estos territorios.

Territorios que, con una empresa minera industrializada, se convertiría en una “tragedia de grandes dimensiones”, para la mayoría de la población que van a quedar con menos mantos acuíferos no contaminados, entre otros impactos ambientales.

De la misma manera, han aclarado que El Salvador continúa enfrentando una grave crisis con el “recurso hídrico” en cantidad, calidad y acceso. Que los ríos actualmente se están secando y los acuíferos están bajando sus niveles. Sin contar que las aguas

superficiales que han sido contaminadas.

Otros analistas han señalado que el Estado de El Salvador está utilizando la “doctrina del derecho penal del enemigo”, que consiste en castigar a las personas, aunque estos no hayan cometido ningún delito. Si no, por una pretensión que tienen de peligrosidad las personas acusadas y detenidas.

Sobre el papel del ente fiscal, organizaciones como el Socorro Jurídico Humanitario, ha señalado que si bien les “alegra” la resolución del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, que califican apegado a derecho, lamentan que la Fiscalía continúe “en obediencia a las órdenes del Ejecutivo y amparados en el terror que significa el protocolo del régimen de excepción”.

Y que esto, no significaba más que, “un mensaje a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que defiende derechos humanos que el Estado los perseguirá y encarcelará a todo aquél que se atreva a defender los derechos sociales, ambientales, económicos y culturales”, dijo Ingrid Escobar.

Organizaciones internacionales en solidaridad con ambientalistas

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (Coodinadora), en un pronunciamiento, celebran la sentencia emitida el 18 de octubre de 2024, por el Tribunal de Sentencia en Sensuntepeque, en la que se declara el sobreseimiento definitivo a favor de los cinco líderes de Santa Marta. Y que determinó también que la Fiscalía no logró establecer la existencia de los delitos imputados.

La Coordinadora es una red española formada por organizaciones y plataformas que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo.

La Coordinadora expresa también su “preocupación” por el recurso de apelación presentado por la Fiscalía General de la República el 29 de octubre de 2024, en el cual solicita la anulación de la sentencia referida.

“La actuación de la Fiscalía denota un interés de continuar con el proceso de criminalización en contra los defensores ambientales de Santa Marta y de la organización ADES. Por ello, instamos a la Cámara Penal de Cojutepeque a que ratifique la decisión del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, por la que se estableció el sobreseimiento definitivo a favor de los cinco líderes”, peticionó.

“Finalmente expresamos nuestra solidaridad con los líderes y defensores de Santa Marta y de la organización ADES, reconocemos su labor en la promoción de los derechos humanos y del medio ambiente en El Salvador”, puntualizó la Coordinadora.

BRP convoca a segunda Marcha Blanca contra despidos arbitrarios y presupuesto



El BRP presentó un presupuesto alternativo que busca fortalecer las inversiones en salud, agricultura y educación. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

Saúl Méndez
Colaborador

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) convocó a los miembros de la sociedad civil, sindicatos, gremios y organizaciones sociales, a manifestarse el 23 noviembre en una segunda marcha blanca en oposición a los recortes presupuestarios a la inversión social, contemplados en el Proyecto de Presupuesto 2025. El BRP también se pronunció contra a los 80 despidos “arbitrarios” realizados por el gobierno de Nayib Bukele contra profesionales de la educación, salud y servicio público que participaron en la movilización del 19 de octubre.

La pasada Marcha Blanca reunió a miles de personas que se manifestaron contra los recortes presupuestarios, como la suspensión del escalafón. Sin embargo, organizaciones sociales han denunciado represalias por parte del gobierno contra los profesionales que participaron en la movilización. Algunas de esas represalias se han traducido en despidos arbitrarios y acoso policial, según lo han relatado víctimas.

Los miembros del BRP afirmaron que los despidos son parte de una nueva política impulsada por el gobierno para realizar recortes presupuestarios en diferentes instituciones gubernamentales. Además, consideran que la oleada de despidos representan una “violación” a los derechos fundamen-

tales de los trabajadores y un “ataque” a la libertad de expresión y asociación.

Francisco Omar Rodríguez, vocero del BRP, aseguró que el gobierno ha iniciado una “lógica de despidos” que obedece a los ajustes presupuestarios para el 2025.

“Ya inició. Y ha iniciado como acciones ejemplarizantes para que la gente no se movilice. Nosotros creemos que es importante perder

el miedo. Creemos que es importante que la gente, a pesar de todas estas situaciones, de todas estas represalias, de toda esta represión, se movilice y denuncie las graves injusticias que se están cometiendo”, comentó Rodríguez.

Asimismo, el BRP mostró su repudio al Proyecto de Presupuesto 2025 presentado por el Ministerio de Hacienda. “Este presupuesto, presentado a la Asamblea Legislativa por parte del Ejecutivo, no responde a los intereses de las grandes mayorías, no responde a los intereses populares, más bien va en la lógica de deteriorar las condiciones de vida de la población que ya está en condiciones de deterioro”, aseveró el vocero del BRP. Sonia Urrutia, representante del BRP, habló sobre la situación actual del movimiento sindicalista. “Creemos que en este momento el movimiento sindical vive una situación muy difícil, un momento de persecución, en el cual se está atemorizando, se

está atentando directamente contra los derechos de la clase trabajadora y del movimiento sindical. El gobierno está generando políticas de temor, de persecución.”

Por su parte, la Fuerza Estudiantil Salvadoreña (FES), y el Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico, se solidarizaron con las 80 personas del área de la salud, educación y servidoras públicas que fueron despedidos. Aseguraron que los profesionales fueron “arbitrariamente despedidos y reprimidos”. Piden el reinstalo inmediato de las personas despedidas.

Además, se mostraron preocupados por la estabilidad del presupuesto que recibirá la Universidad de El Salvador (UES) para el próximo año. “El gobierno pretende congelar el presupuesto de la UES en \$114 millones, manteniendo formalmente el mismo monto que en 2024, con el riesgo que persista en sus prácticas de continuar asfixiando la edu-

cación superior pública incumpliendo con las transferencias legalmente obligatorias”, denunció la FES.

La abogada y defensora del Unidehc, Ivania Cruz, agregó que la persecución política impulsada por Nayib Bukele contra sindicalista lleva hasta la fecha más de 20,000 personas despedidas. Según la abogada, de aprobarse el presupuesto presentado por el gobierno, se tendría un aproximado de 11,000 personas despedidas en instituciones de gobierno y alcaldías.

El pasado 30 de octubre, el BRP presentó una propuesta de Presupuesto 2025 Alternativo, la cual contempla inversiones en el sector de la educación, salud, agricultura, gobernación, entre otros. El Bloque ha iniciado la socialización del documento entre la sociedad salvadoreña. Esperan que la propuesta pueda ser recibida por la Asamblea Legislativa.

Familiares aclaran que abogados de UNIDEHC son los representantes de Santos Melara

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La familia de Santo Melara, conocido como “Pepe”, rechazó toda actividad donde se utilice el caso del coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, sin previa coordinación con los familiares o los abogados de UNIDEHC, Ivania Cruz, y Rudy Joya, quienes son los representantes del caso.

Melara fue detenido el 31 de mayo, acusado de supuestos actos de terrorismo, que se llevarían a cabo durante la toma de posesión del presidente Nayib Bukele, actualmente permanece en detención ilegal en el Centro Penitenciario de Occidente, en la ciudad de Santa Ana.

Los abogados Ivania Cruz, Rudy Joya, de UNIDEHC, son los únicos autorizados legalmente, a quienes la familia Melara les han otorgado el poder, para representar a Pepe y coordinar cualquier tipo de actividad, que consideren necesaria en búsqueda de su liberación.

La familia de “Pepe” agradeció a los ex combatientes del FMLN por todas las muestras de solidaridad mostradas en redes, y otras actividades públicas, pero les piden que no se dejen manipular por personas que pretenden otros intereses, incluyendo el oportunismo, que pueden generar de un caso tan delicado, como el de los arrestos ilegales de Pepe y otros integrantes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. La familia Melara también agradeció a un sector

de los veteranos de la FAES y la militancia del FMLN, que como personas y ciudadanos han brindado muestras de apoyo solidario en la liberación de Pepe, sin recibir ningún apoyo, ni muestra de solidaridad por la actual dirigencia del partido FMLN.

“Les agradecemos, los esperamos con los brazos abiertos a las actividades futuras que vamos a realizar, exigiendo la libertad de Pepe y los otros compañeros bajo detención ilegal, como lo que son, los ex com-

batientes del FMLN y no bajo la bandera de la dirigencia nacional del FMLN”, enfatizaron los familiares a través de un comunicado.

A la vez, reconocieron el trabajo de muchas organizaciones por la denuncia de la violación de derechos humanos, y la persecución política que vive el país, por lo cual hicieron un llamado a sumar esfuerzo en este caso, que intentan criminalizar la labor de las organizaciones sociales y populares.



La familia de Santos Melara aclara que los abogados Ivania Cruz, Rudy Joya, de UNIDEHC son los únicos autorizados legalmente para representarlo y coordinar cualquier tipo de actividad. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Ante visita de Bukele a Costa Rica

Costarricenses afirman que en esa tierra los dictadores no son bienvenidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“No podemos ver con simpatía el acercamiento del gobierno de Costa Rica con un régimen como el de Bukele, y menos aún que se le condecere con la orden nacional Juan Mora Fernández, por lo que él fue y significa en la historia: un maestro, ciudadano honesto, respetuoso de la ley y de la paz”, expresó un grupo de ciudadanos costarricenses a través de un comunicado que fue enviado a Diario Co Latino.

Consideraron que el otorgamiento de tal condecoración al presidente salvadoreño es una afrenta a la memoria del primer jefe de Estado; la visita de Bukele a Costa Rica forma parte de un esfuerzo por obtener reconocimiento internacional, producto de una flagrante violación a la Constitución Política de

El Salvador, que expresamente prohíbe la reelección.

Asimismo, señalaron que contrasta el proceder del presidente salvadoreño con la tradición costarricense de respeto a la división de poderes y sus instituciones, el resguardo de los derechos ciudadanos y la búsqueda de probidad de los funcionarios, que sobrevive gracias a la lucha de sus ciudadanos contra liderazgos y corrientes de pensamiento que atentan contra las bases de la institucionalidad democrática.

“Como centroamericanos, preocupados por los destinos de los países de la región, hemos observado con preocupación numerosas acciones del gobierno de Bukele reñidas con los derechos humanos”, enfatizaron.

Mía Fink Uleth, estudiante de Derecho en Costa Rica y que participó como observadora internacional del proceso electo-



Un grupo de costarricenses expresan que no pueden ver con simpatía el acercamiento del gobierno de Costa Rica con un régimen como el de Nayib Bukele. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

ral de El Salvador en febrero de 2024, externó que

quienes realmente creen en la democracia, no deben darle la bienvenida a Nayib Bukele, ni mucho menos ceder a las ambiciones autoritarias de Rodrigo Chaves.

“El pueblo costarricense debe hacerse escuchar mediante

el diálogo en diversos espacios, y en todos los posibles, para hacerle saber a Bukele que, en esta bella tierra del trabajo y la paz, los dictadores no son bienvenidos”, señaló.

La Orden Nacional de Juan Mora Fernández está destinada exclusivamente a los extranjeros a quienes Costa Rica desea hon-

rar, particularmente en la actividad diplomática o en materia de relaciones exteriores. El reconocimiento entregado a Bukele es por los logros de seguridad del mandatario salvadoreño.

La agenda de la visita de Estado incluye reuniones bilaterales con funcionarios de alto nivel, empresarios con el objetivo de promover alianzas estratégicas que beneficien a ambas naciones, así como un recorrido al Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, conocido como La Reforma.

La visita de Estado del presidente de El Salvador a Costa Rica dejó acuerdos, como la firma de memorandos de entendimiento en temas de seguridad, turismo, cultura, medio ambiente, economía, eficiencia energética, entre otros, además de crear la Liga Centroamericana.

Diputados acuerdan crear la Agencia de Ciberseguridad del Estado

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Seguridad Nacional de la Asamblea emitió dictamen favorable para crear dos normativas que permitirían, según los legisladores, resguardar la información digital y personal de los salvadoreños.

El dictamen va en el sentido de la creación de la Ley de Ciberseguridad y Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos Personales. Con ellas supuestamente se busca resguardar la información de los salvadoreños y prevenir posibles delitos.

Ambas iniciativas, según se dijo en la instancia legislativa, protegerían la información de la población que circula en las

tecnologías y el ciberespacio, así como los datos personales que brindan los ciudadanos en establecimientos públicos, privados e instituciones del Estado.

Los legisladores escucharon al secretario de Innovación de la Presidencia, Daniel Méndez, quien señaló que las dos normativas se complementan y cambiarán el uso y el tratamiento de información de los salvadoreños.

La aplicación de esas leyes estaría supervisada por la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE), una entidad que se crearía para emitir los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones.

La ACE tendrá un director general, un director de Ciberseguridad y Seguridad de la Información y las dependencias o unida-

des administrativas que establezca su reglamento interno.

Méndez aseguró que El Salvador será “el primer país en Centroamérica en mantener una normativa de ciberseguridad combinada con la protección de datos”.

La Ley de Ciberseguridad y Seguridad de la Información establecería los principios, el marco legal, la institucionalidad, los lineamientos, así como las políticas de protección que permitan estructurar, regular, auditar y fiscalizar las medidas de ciberseguridad y seguridad de la información en poder de las instituciones públicas.

Según el anteproyecto de ley, la información de la población, empresas y Gobiernos coexiste con las tecnologías y el ciberespacio, por lo que se vuelve in-

dispensable crear las condiciones para salvaguardar y proteger los intereses públicos y privados en el área de ciberseguridad y seguridad de la información.

Los parlamentarios también dictaminaron a favor de la creación de la Ley de Protección de Datos Personales, con el propósito de establecer la regulación para la protección de los datos personales, determinando los requisitos esenciales para el uso correcto de los mismos. La iniciativa también establecerá el marco normativo que deberá seguirse para la recolección, uso, procesamiento, almacenamiento y otras actividades relacionadas a los datos personales.

La ley será aplicable en personas naturales y jurídicas de carácter público o privado que reali-

cen actividades relacionadas al tratamiento de datos personales. Asimismo, estarán sujetos a la aplicación de la ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas y las autoridades municipales.

La entidad rectora de dicha normativa será la Agencia de Ciberseguridad del Estado, con atribuciones especiales para la protección de datos personales. La ACE se encargará de controlar, inspeccionar y supervisar a las instituciones obligadas en el marco de aplicación de la ley, ejercerá la potestad sancionadora en materia de protección de datos personales y garantizará la protección de datos personales de acuerdo con sus facultades.

Nuevas Ideas ignora petición de limpiabotas desalojados del centro de San Salvador

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas negó sus votos para estudiar una propuesta para que los limpiabotas desalojados en el Centro Histórico de San Salvador, puedan tener un diálogo con la alcaldía de San Salvador Centro a fin de ser reubicados.

Miembros de la Asociación Salvadoreña de Limpiabotas (ASADEL) llegaron a la Asamblea Legislativa este martes para que les permitan trabajar en las plazas públicas capitalinas, debido a que la alcaldía de San Salvador Centro ignora sus cartas y peticiones formales. En ese sentido, pidieron un recomendable de los legisladores.

“Nos han desalojado de nuestros lugares de trabajo y nosotros lo que venimos a pedir es una reubicación porque nosotros tenemos toda nuestra documentación en regla. Desde 1970 se le ha pagado



Limpiabotas del centro de San Salvador piden una reubicación ya que fueron desalojados de las plazas centrales. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

a la alcaldía por el derecho de usar parques, plazas y portales para poder ejercer nuestro trabajo. Nosotros estábamos ubicados en todos los parques, plazas y portales del centro de San Salvador”, comentó una de las limpiabotas afectadas.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, fue quien apoyó esta iniciativa. La dipu-

tada afirmó que a su oficina se había acercado un grupo de limpiabotas que laboran en el centro de San Salvador para pedirle ayuda.

En varias ocasiones, los limpiabotas han pedido apoyo a diferentes instituciones luego de ser desalojados sin notificación previa: a la Alcaldía de San Salvador, a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Trabajo y a la

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos pero en ninguna instancia han sido escuchados.

“Nosotros tenemos que recordar nuestras raíces y nuestra historia y no debemos de desconocer que, este tipo de personas son parte de nuestra cultura. En países como México tienen una gran fama e incluso son parte importante de su centro his-

tórico. Todos queremos que el centro histórico esté ordenado, que se mantenga bonito, que esté limpio, pero no pongamos las cosas al revés. Comencemos por ordenar a las personas y darles un lugar donde ellos puedan desarrollarse y laborar”, expuso la diputada Villatoro, en el pleno legislativo.

Los limpiabotas presentaron documentación donde exponen el pago de impuesto y dónde están constituidos legalmente como asociación. En ese contexto, la diputada Villatoro propuso un recomendable para que la Asamblea Legislativa le pida a la Alcaldía de San Salvador que se les permita a los limpiabotas tener una reunión y consultar en forma de diálogo para que se les dé un lugar donde ellos puedan desarrollarse.

Los diputados de Nuevas Ideas negaron sus votos para modificar agenda en la plenaria de este martes. Por lo que la propuesta no fue conocida.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Nuevas Ideas y partidos aliados autorizan al Gobierno de Nayib Bukele la emisión de deuda de hasta \$1000 millones a través de Títulos Valores de Crédito, esto para atender “diferentes y emergentes obligaciones del Estado”, incluyendo el manejo de pasivos, según el decreto aprobado.

Esta deuda fue aprobada con modificación de agenda y dispensa de trámite, tampoco hubo discusión en el pleno legislativo. Solamente se tuvo la participación de la diputada Marcela Villatoro y el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara.

Villatoro criticó el hecho de aprobar más deuda vía dis-

Nuevas Ideas autoriza al GOES emisión de deuda hasta por \$1,000 millones

pensa de trámite: “No son cinco pesos, son hasta mil millones de dólares, en una discusión que no va a durar ni diez minutos. Qué increíble. ¿No les importa el futuro de este país?, ¿no les importa las futuras generaciones cómo lo van a pagar?”, cuestionó la legisladora

Mientras que Guevara resaltó la oferta de recompra de deuda que realizó el presidente Bukele, la cual vence de 2027 a 2034. “La deuda ya estaba ahí, la deu-

da fue aprobada hace años, ustedes ya saben por quién. Pero lo que el presidente está buscando y nosotros acompañándolo desde el Congreso es un nuevo modelo de finanzas, es un enfoque de visión de déficit cero y un modelo que apuesta por la solvencia financiera, una autonomía tanto fiscal como financiera”.

Los Títulos Valores de Crédito serían colocados en el mercado nacional, regional o internacional, según lo dispone el pro-

yecto aprobado.

El artículo 2 del decreto señaló que “los fondos obtenidos de la emisión de los Títulos Valores de Crédito se destinarán para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado, incluyendo la realización de operaciones de manejo de pasivos, en una o varias transacciones”.

Se faculta al Ministerio de Hacienda para que pueda realizar gestiones y operaciones pertinen-

tes, de acuerdo con la práctica del mercado, para la captación del financiamiento.

El Banco Central de Reserva (BCR) actuará como Agente Financiero del Estado. Hacienda también podrá cancelar cualquier costo que demanden las operaciones autorizadas, mediante el decreto, incluyendo los costos relacionados con acciones ante la Comisión de Valores de Intercambio de los Estados Unidos de América y ante la Autoridad Regulatoria de la Industria Financiera.

Esta emisión de deuda no es la primera que pasa en la Asamblea Legislativa, el 22 de mayo de este año, al Gobierno se le aprobó gestionar hasta por un monto de \$1,500 millones, que iban a servir para “necesidades generales” del presupuesto del Estado o la financiación de manejo de pasivos.

La DOM cambia asfalto de calles reparadas por adoquines



Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

En los últimos días es un caos transitar por las calles del centro histórico de San Salvador, debido a que trabajadores de la Dirección de Obras Municipales (DOM) están retirando el asfalto y pavimento colocado recientemente, para sustituirlo por adoquines y cambiar las cajas del cableado eléctrico.

Sobre la calle Rubén Darío, desde el parque Bolívar hasta las cercanías del Palacio Nacional, ha sido excavada para retirar todo el material, pese a que en noviembre de 2023 estas calles fueron reparadas para el evento Mis Universo, sin embargo, los trabajos no cumplieron

con la óptima calidad, pues la capa de asfalto era demasiado gruesa y parecía tumbos, dificultando la circulación tanto de conductores como transeúntes.

A inicios de octubre de este año la DOM informó que sus cuadrillas estarán ejecutando obras de revitalización del centro histórico, es decir, destruir el trabajo en las calles ya repa-

radas, para colocar adoquines rectangulares con una apariencia más agradable a la vista y algunas jardineras de concreto a los costados de las calles.

Como parte de los trabajos, la DOM está demoliendo las cajas del sistema de cableado subterráneo, grandes planchas de concreto con un marco de acero, ya que fueron mal colocadas porque sobresalían del

nivel de la calle y con el paso de los carros se dañaron, estas serán sustituidas por otras, una tapadera de hierro redonda con bisagra.

Esta situación ha generado dificultad a la población porque en dichas calles el paso vehicular permanece cerrado, además, el exceso de polvo provoca incomodidad a quienes transitan por la zona.

Según el Ministerio de Obras Públicas (MOP), estos trabajos forman parte del proyecto de la revitalización del centro histórico de San Salvador, donde intervendrán cables de telefonía y energía eléctrica; además, plantarán cerca de 500 árboles. El nuevo proyecto de cableado subterráneo en el centro capitalino

comprende la intervención de 8.5 kilómetros de calles y avenidas del centro de San Salvador.

Entre las calles intervenidas están la 4a calle Poniente y la avenida España, calle Rubén Darío, la 2a, 4a, 6a, 8a y 10a Avenida Norte, calles aledañas para llegar al bulevar Venezuela y la alameda Juan Pablo II.

En los tramos donde trabaja la DOM no es permitido las ventas informales, pues forman parte de las áreas recuperadas por la alcaldía de San Salvador.

Este martes, el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) de la alcaldía de San decomisó de mercadería a comerciantes, que no acataron las notificaciones dadas la semana pasada, donde se les solicitó mantener despejadas las calles recuperadas del centro histórico.



“Están demoliendo las cajas del sistema de cableado subterráneo, grandes planchas de concreto con un marco de acero, fueron mal colocadas y con el paso de los carros se dañaron”.



Inaugurarán museo de Palestina en El Salvador

Redacción Nacionales

El Club Árabe de El Salvador inaugurará este 16 de noviembre el primer museo en América Latina sobre la historia, la cultura y las costumbres del pueblo de Palestina, sometido al genocidio y el apartheid que impone el colonialismo y sionismo israelí.

La cultura de los palestinos está reflejada allí como una forma de resistencia a los planes del régimen sionista de hacer desaparecer a ese pueblo, de borrar sus raíces y su historia milenaria.

Esta edificación habla de quienes somos, de dónde venimos y cómo nos comportamos. Forma parte de nuestro ADN y constituye nuestra identidad desde que nacemos, valoró Siman Kury, presidente de la Asociación Palestina en El Salvador.

“Es un trabajo conjunto con el Club Árabe para que el recinto se vea como un lazo entre nuestra comunidad y el pueblo salvadoreño, para que sea un recordatorio de siempre

entre nuestros hermanos aquí y nuestras raíces en Palestina, nuestra patria madre, resaltó el activista.

“La política sionista, puntualizó, nos da el derecho de resistir de cualquier forma, y nosotros a miles de millas de Palestina o de El Líbano, lo que toca a nosotros en luchar con nuestra palabra, con nuestra historia, con nuestra cultura, y este museo va a ser parte de nuestra lucha en América latina”

El contenido del museo es un reflejo de la vida diaria del palestino antes de 1948, la Nakba, hay muchas cosas que logramos traer como sobrevivientes de la masacre, tenemos cosas que reflejan nuestra cultura, nuestra comida, nuestra agricultura, vestuarios tanto para mujer como para hombre, y en el día de hoy mucha gente usa el mismo vestuario.

Da mucho orgullo que lo que expone el museo fue recogido de diferentes partes de la Palestina histórica, de Turquía, otras de los campamentos de refugiados. Tenemos un poco de cada cosa de nuestro pueblo. Es un regalo que salió del corazón, remarcó Kury.

La cultura de los palestinos está reflejada allí como una forma de resistencia a los planes del régimen sionista de hacer desaparecer a ese pueblo, de borrar sus raíces y su historia milenaria.





Trump moldea con leales su futuro gobierno en EEUU

Washington/Prensa Latina

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, continúa hoy moldeando su próxima administración con algunos nombramientos clave anunciados, mientras espera que llegue el recuento de votos de su victoria electoral.

El último paso es la certificación de los votos del Colegio Electoral por parte del Congreso federal, que se reunirá en sesión conjunta el 6 de enero de 2025.

Trump, quien no solo ganó la mayoría del voto del Colegio Electoral sino también el popular, empezó una semana en la cual anunció nombramientos principales para su futura administración como el representante republicano por Florida Mike Waltz, quien será su asesor de Seguridad Nacional.



Waltz se unió a la representante Elise Stefanik, de Nueva York, como la segunda republicana de la Cámara Baja que Trump elige para su nueva administración, al destinarla para ser su embajadora ante las Naciones Unidas.

También desingó a su zar de la frontera, Tom Homan, que se desempeñó como director interino del Servicio de Inmigración

y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) en su última administración.

El exjefe interino del ICE fue colaborador del Proyecto 2025, el manual ultra conservador para el próximo presidente republicano, del que Trump se distanció durante su campaña.

Además, Lee Zeldin dirigirá la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas

en inglés). “Es un honor unirme al gabinete del presidente Trump como administrador de la EPA”, escribió Zeldin en su cuenta en la red social X.

Por su parte, Stephen Miller se perfila como subdirector de gabinete de Políticas de la Casa Blanca. El exfuncionario, contrario a las políticas migratorias del presidente demócrata Joe Biden, afirmó recientemente en el mitin en el Madison Square Garden, en Nueva York, que “Estados Unidos es sólo para los estadounidenses”.

En cualquier momento, de acuerdo con alertas de prensa, Trump podría informar que el senador de Florida Marco Rubio será su secretario de Estado.

Actualmente el legislador es vicepresidente del Comité Selecto del Senado sobre Inteligencia Extranjera y también es miembro del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta.

Rubio fue una de las opciones que barajó el republicano cuando buscaba al candidato a la vicepresidencia en su fórmula electoral.

El jueves pasado el presidente electo anunció que Susie Wiles, la copresidenta de su campaña, será su jefa de Gabinete a partir del 20 de enero del venidero año.

Trump se alzó en los comicios de 2024 con 312 votos en el Colegio Electoral, superando ampliamente los 270 que necesitaba para declararse vencedor. Su rival, la candidata demócrata, Kamala Harris, obtuvo 226 votos.

El resultado mejora su desempeño en 2016, cuando llegó por primera vez a la Casa Blanca después de imponerse a la demócrata Hillary Clinton (304-227). En 2020, perdió 232 votos a 306 frente al actual presidente, Joe Biden.

Primer Foro de Medios de Comunicación y Think Tanks del Sur Global se celebra en Brasil



SAO PAULO/Xinhua

Con el lema “Desarrollo y Revitalización: Un Nuevo Viaje para el Sur Global”, se celebró el primer Foro de Medios de Comunicación y Think Tanks del Sur Global el lunes y martes en la ciudad brasileña de Sao Paulo.

Los organizadores del foro señalaron que tanto el presidente Xi como el presidente Lula emitieron directrices nuevas e importantes sobre el desarrollo del Sur Global.

El Sur Global está ganando impulso y convirtiéndose en una fuerza indispensable y constructiva en la comunidad internacional. El foro tiene lugar en el contexto de la próxima XIX Cumbre del G20, que se realizará este mes de noviembre en Bra-

sil. Se espera que diversos medios de comunicación y think tanks amplifiquen conjuntamente la voz del Sur Global respecto a la defensa de la paz, la apertura y el desarrollo, la gobernanza global y el aprendizaje mutuo entre civilizaciones.

Deben demostrar las responsabilidades del Sur Global, unir esfuerzos para la modernización de las naciones del Sur Global y promover conjuntamente la construcción de una comunidad de futuro compartido de la humanidad.

Entre los invitados al foro figuran Dima Al-Khatib, directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, presidenta del Comité de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado mexicano, y Ali Muhammad Ali, director general de la Agencia



de Noticias de Nigeria.

Los invitados afirmaron que el Sur Global está experimentando un desarrollo significativo, con un gran impacto en la trayectoria de la historia mundial.

Expresaron la esperanza de que los medios de comunicación y think tanks del Sur Global den prioridad al desarrollo y la cooperación y promuevan la reforma de la gobernanza mundial guiada

por los principios de equidad, justicia, apertura e inclusión.

Los invitados instaron a todas las partes involucradas a colaborar para impulsar el nuevo desarrollo del Sur Global, crear un nuevo capítulo de aprendizaje mutuo entre civilizaciones y hacer frente a los nuevos desafíos de la era de todos los medios. Durante la ceremonia inaugural se presentó la Red de Noticias de Me-

dios de Comunicación del Sur Global.

También se emitieron la Declaración de Sao Paulo del Foro de Medios de Comunicación y Think Tanks del Sur Global, el informe de think tank “Un nuevo modelo para el progreso humano y su importancia mundial” y las versiones multilingües del informe “El despertar del Sur Global”.

Dirigido por la Oficina de Información del Consejo de Estado de China y organizado en conjunto por la Agencia de Noticias Xinhua y la Empresa Brasil de Comunicación (EBC), el foro reunió a unos 350 representantes de 170 organizaciones de medios de comunicación, think tanks, organismos gubernamentales y empresas de más de 70 países y regiones.

Kissinger resucita

Por: Ricardo Ayala
Educador Popular



Ganó Trump. Quizás como muchos intuían, la victoria del expresidente estadounidense era inminente ante un oponente más gris. Sin embargo, salvando las particularidades de cada cual, que bien pueden enmarcarse en las diferencias de las dos bebidas carbonatadas más consumidas en el mundo, la disputa por la presidencia de Estados Unidos era entre las dos facciones de la élite de poder de ese país: por un lado, los llamados supremacistas y proteccionistas, y por otro, los llamados globalistas.

Son facciones ligadas a las corporaciones del poder económico, político y militar norteamericano, y la victoria del candidato de uno u otro solo benefician a los integrantes de estas corporaciones, a nadie más, incluso, ni al pueblo estadounidense.

Sin embargo, las particularidades de uno u otro candidato fueron las que definieron quién fue el elegido por los conglomerados empresariales dominantes de EE. UU. para defender sus intereses económicos en el mundo multipolar liderado por China y Rusia, en menoscabo de la dominación estadounidense sobre las relaciones mundiales, los recursos naturales de los países y el comercio internacional.

Entonces, si los únicos ganadores son las élites económicas de ese país, ¿cómo impacta la elección de Trump en

tre los diferentes actores internos y externos a EE. UU.? Se trata de un tema que es de tesis doctoral y rebasa desproporcionalmente el objetivo del presente artículo, acá apenas puede acercarse a este de manera muy superficial, pero que invita al análisis político a partir de la comprensión de los intereses particulares de esos actores internos y externos sobre el tipo de gobierno que el recién electo presidente impulsará.

Como ejemplo, con respecto a la diáspora latinoamericana en EE. UU., la amenaza de aplicación de una agresiva política antiinmigrante es palpable, incluyendo posibles deportaciones masivas. Además, la reducción o eliminación de programas de beneficio social para las poblaciones minoritarias en momentos donde la degradación económica de mayoritarios sectores sociales se ha incrementado.

Paradójicamente, varios de los gobernantes latinoamericanos desde donde emigran muchas personas a EE. UU. cuentan como un aliado valioso a Trump, y peor aún, otros gobernantes, líderes de la ultraderecha de la región, lo ven como el líder que les faltaba durante estos últimos 4 años y se han puesto a la orden de él para comandar la ultraneoliberalización de sus países. Estamos hablando de los casos de Milei, en Argentina, de Noboa, en Ecuador, y de Bukele, en El Salvador, para mencionar algunos.

En lo que respecta a Cuba, la tendencia de Trump puede ser a recrudecer (¡todavía más!) el criminal y genocida bloqueo impuesto desde hace más de 60 años contra la mayor de las Antillas, con el objetivo de cumplir los designios del ex funcionario norteamericano Lester Mallory, quien siendo subsecretario de Estado para los Asuntos Interamericanos, en un memorando fechado el 6 de abril de 1960 expuso el objetivo real del bloqueo contra Cuba: “provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno”.

Más allá de nuestro continente, en su discurso electoral, Trump aseguró poner fin a las guerras (cosa que no depende totalmente de él, sino de los conglomerados económicos que lo eligieron) y a partir del miércoles pasado los resortes del

poder en el régimen ucraniano empiezan a desprenderse.

En cuanto a su principal competencia comercial y de hegemonía económica mundial, el recién electo presidente estadounidense dijo al cierre de su campaña electoral que se encargaría de separar a Rusia de China, con ello, poner fin a la alianza de naciones que alrededor de estas han conformado el grupo BRICS+.

Henry Kissinger (1923-2023), de ascendencia judeo-alemana, fue el principal Asesor Nacional de Seguridad de Nixon, de 1969 y 1972, y secretario de Estado de Estados Unidos, de 1972 y 1977, mente maestra detrás de la política exterior norteamericana durante un largo periodo en la que estuvo involucrado en la planificación, organización y ejecución de un sinnúmero de acciones de injerencia y desestabilización contra gobiernos nacionalistas y revolucionarios de América Latina y el mundo (por ejemplo, el golpe de estado contra Salvador Allende en Chile, en 1973), fue el último que comprendió y emprendió una sistemática política exterior para socavar y exacerbar las contradicciones o diferencias entre la URSS y China, a sabiendas que una alianza firme entre estas dos naciones podría resistir y derrotar la hegemonía imperialista que desde EE.UU. se imponía sobre el resto del mundo.

Desde su retiro no ha existido quien retome sus macabras estratagemas contra la soberanía y autodeterminación de los pueblos del mundo de manera tan expedita como él, principalmente en lo referente a las relaciones entre Rusia y China, razón por la cual EE. UU. ha reprobado en cada acción por debilitar a estas naciones y al mundo multipolar que emerge de tal alianza.

En tiempos donde la hegemonía norteamericana sobre la geopolítica mundial se encuentra muy erosionada, la emergencia de Trump para retomar la batuta heredada por Kissinger es inminente. Reafirma a través de su discurso político, como supremacista de pura cepa, que la condición de potencia hegemónica de Estados Unidos depende de someter y dominar a cualquier otra nación que aspire un desarrollo soberano. Es por lo que aseguramos que, con Trump, Kissinger resucita.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

La fuera espiritual de la lucha emancipadora de los indígenas en América Latina

Eleazar López Herández
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Algo nuevo está naciendo en América Latina! Hoy se está cumpliendo la profecía guadalupanadel Nican Mopohua, pues en los múltiples Tepeyac de Abia Yala brotan flores y cantos que nos señalan que está por amanecer un nuevo sol de liberación, de justicia, de paz y de vida plena como lo soñaron nuestros ancestros y también Jesús de Nazaret. Frente a la oscuridad de los tiempos actuales, ante el invierno que marchita las flores, y de cara a la enfermedad mortal del pobre, traída desde fuera, el indio Juan Diego y los más pequeños de las diversas periferias existenciales del mundo, ya no se resignan al destino de muerte hacia el que los conducen los dueños del poder y del dinero, sino que creen y crean un nuevo despertar de vida uniendo esfuerzos de los anawim del mundo para hacerlo posible en bien de todos.

Los profetas de los años recientes, -como Monseñor Proaño, Monseñor Romero, Pedro Casaldáliga, Tatic Samuel Ruiz, el Tata Bartolomé Carrasco y ahora el Papa Francisco-, reconocen que los indígenas de América Latina y del Caribe se están poniendo de pie, están retomando su palabra antigua y van abriendo caminos nuevos con el dinamismo de sus raíces ancestrales fortalecidas por el evangelio del Reino que viene de Jesús. Junto con ellos, los afrodescendientes, las mujeres, los jóvenes y los pobres en general rechazan seguir siendo escalerilla, hoja caída del árbol, o escoria de la sociedad. Los Juan Diegos de hoy están tomando conciencia de que no han nacido para la muerte, aunque así lo decreten quienes sólo procuran las riquezas de los cuerpos y territorios del pobre, sin importarles la destrucción de la vida en el planeta. Los pueblos originarios saben que el Dios de la Vida, a quien llaman Ometeotzin Ipalne-mohuani, Creador y Formador, Madre/Padre de todos los pueblos nos forjó con sus manos amorosas para el Buen Vivir o Convivir.

En la sabiduría de los desechados y descartados seguir vivos y soñar futuros nuevos es la prueba mayor de que Dios está del lado de ellos y los hace capaces de gestar y dar a luz un mundo donde reine la paz verdadera, la tierra que mana leche y miel y la vida en abundancia. Ya Moisés (Éxodo 3) había descubierto que la única explicación de porque la zarza del desierto, -que simboliza la resiliencia de los pueblos nómadas-, no se consume, a pesar del fuego que le echen encima: es porque en ella está la presencia de Yahvé, Dios de los vivos, no de los muertos, y desde ahí

convoca a Moisés y a los demás solidarios a luchar por la liberación de los hermanos esclavizados bajo el yugo de los faraones de entonces y de ahora.

En el horizonte de hoy descubrimos señales esperanzadoras de este nuevo amanecer o Pachakutik cuando el pueblo se levanta del polvo y lucha por sus derechos; cuando un buen sector de las iglesias va en salida del centro hacia las periferias y acompaña desinteresadamente a los pobres en sus luchas; cuando muchos hombres y mujeres en el mundo manifiestan su hartazgo del mal que prevalece y expresan apasionadamente su basta y se comprometen a fin de que llegue pronto ese otro mundo que nos conduzca al Buen Vivir y a la Tierra sin males. Y así, desde las periferias, todas y todos empujamos la historia hacia la realización de los sueños de Dios y de nuestros ancestros.

El paradigma guadalupano, fuerza y síntesis teológica de los pequeños

Sabemos que por todo el territorio de América Latina se encuentran evidencias de que aún existe una sabiduría ancestral que sabe tejer la espiritualidad más antigua con la que llegó acá hace medio milenio. Lo vemos en el caso de Caacupé en Paraguay, Copacabana en Bolivia, Koromoto en Venezuela, Aparecida en Brasil y en varios lugares más. Pero la expresión más extendida y estudiada de esta fuerza espiritual de los pobres es Tonantzin Guadalupe vivida por la mayoría del pueblo mexicano y expresada en el Nican Mopohua, primer texto de teología amerindia. En ella se replantean los grandes contenidos de la espiritualidad anterior a la presencia europea armonizándola con el corazón de la propuesta de los primeros evangelizadores.

Por eso, el Guadalupanismo es una voz antigua, que viene de milenios atrás, y a la vez una palabra nueva y actual de los xocoyume (los más pequeños) que, ante el avance implacable de proyectos de muerte, renuevan constantemente su capacidad de resistencia, llevándola a su última trinchera que es el ámbito religioso y de la espiritualidad. Después de quinientos años del evento guadalupano, la devoción, la fe y la propuesta de Tonantzin no han muerto. Todo lo contrario, sigue haciendo arder el corazón del pueblo pobre como consuelo, esperanza y motor de lucha para las mayorías de este continente Abia Yala, llamado ahora América.

Algunos desafíos por asumir en el intercambio de sabidurías

En la pastoral indígena y en la teología india celebrados de América Latina hemos descubierto

que el aporte de los pueblos originarios y afrodescendientes nos desafía a: Superar la colonialidad pastoral y teológica existente en las iglesias, estrechamente ligada a las culturas y esquemas dominantes del primer mundo, para estar en condiciones de abrirse y recibir humildemente la pluralidad de las flores y los cantos teológicos de la periferia. Pasar de la perspectiva de la verdad sobre Dios, que se razona y se pone en tesis y libros, para llegar a la mistagogia o comunicación de la propuesta del Buen Vivir y Convivir, según el plan de Dios, que se construye en unidad de esfuerzos. Dicho de otra manera, pasar de una teología como doctrina que complace a la razón, para lograr una "Vidalogía", que se trasmite, se corazona o se sentipienza con todo nuestro ser en orden a responder a las exigencias de la vida desde el proyecto de Dios. Asumir la integralidad de la teología de los pobres que saben que nada y nadie está fuera del amor de Dios. Es lo que San Ireneo ya planteaba desde los primeros siglos de la Iglesia: "Lo que no se asume no se redime"

Tomar en serio en las iglesias que el verdadero sujeto de la fe y de la teología es la comunidad creyente, no las lumbreras individuales desligadas del pueblo. Usar conscientemente el lenguaje analógico o simbólico del pueblo como la mejor manera de hablar del misterio de Dios saboreando vivir y estar con Él-Ella, y no tanto querer entender, con ideas claras y distintas, el misterio divino. Reconocer y acompañar la acción de Dios presente en los pueblos originarios y afrodescendientes reconociendo que es el mismo Dios de Jesucristo que lleva adelante su proyecto salvífico en todos los pueblos del mundo y en toda la creación.

Deconstruir radicalmente la práctica piramidal y clerical, que por muchos siglos ha prevalecido en la iglesia, y generar una nueva praxis sinodal desde la periferia y con las bases laicales ocupando el lugar que les corresponde en los desig-nios de Dios. Escuchar y aprender de los pueblos que tienen una larga trayectoria de una sinodalidad vivida, como se plantea en el evento guadalupano, hará que nuestras iglesias recuperen su atractivo y su capacidad profética de origen.

Los pobres en general -y los indígenas y afrodescendientes en particular- no dejarán de seguir ofrendando, como lo hicieron en el Sínodo Panamánico de 2019, la sabiduría de sus flores y cantos a quienes, dentro y fuera de las iglesias, abran su corazón y se unan a la construcción de los cielos nuevos y la tierra nueva que soñaron los ancestros y nuestro Señor Jesucristo.

No. de Expediente : 2024228936 No. de Presentación: 20240384781 CLASE: 21. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, con 40% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA y ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, con 20% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA y JOEL ESTRADADAMIAN, con 40% de propiedad, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Los términos 2drink y diseño, la palabra drink se traduce literalmente al idioma castellano como beber, que servirá para: AMPARAR: UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARAFABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente: 2024228932 No. de Presentación: 20240385463 CLASE: 32 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras PEPSI SMART CAN, que el término Smart se traduce al castellano como: Inteligente y el término Can como: lata sobre los elementos denominativos SMART y CAN, que el término Smart se traduce al castellano como inteligente y el termino Can como: Lata, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto PEPSI SMART CAN. Con base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Bebidas refrescantes sin alcohol;

concentrados, siropes o polvos utilizados en la preparación de bebidas refrescantes sin alcohol. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

PEPSI SMART CAN

Herminia Elizabeth Lozano Zeldión Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024228946 No. de Presentación: 20240384795 CLASE: 29,30,32. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras SULA KIDS, que se traduce al castellano el término KIDS como: niños. Sobre el elemento denominativo KIDS, que se traduce al castellano como niños, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. En base a lo establecido en los Artículos 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para amparar: productos lácteos, yogur, bebidas lácteas en las que predomina la leche; gelatina; batidos de leche. Clase: 29, Para amparar: Cremas de chocolate; bebidas a base de chocolate; gelatinas (de fruta) y [confitería]; helados cremosos, helados no lácteos; productos de confitería/dulces; pudines. Clase: 30, Para amparar: Bebidas a base de frutas y zumos de frutas; jugos de fruta; bebidas refrescantes sin alcohol/refrescos; néctares de frutas sin alcohol. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

SULA KIDS

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229007 No. de Presentación: 20240384901 CLASE: 06. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su

calidad de APODERADO de Wavin B.V., de nacionalidad NEERLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Los términos MASTER 1000, la palabra master se traduce al idioma castellano como maestro, que servirá para: Amparar: Estructuras de techos de metal. Clase: 06. La solicitud fue presentada el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

Master 1000

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024229442 No. de Presentación: 20240385691 CLASE: 29. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras Nutri Lety y diseño, que servirá para: AMPARAR: Lácteos; leche incluyendo: leche en polvo, suero de leche, leche de soya (sustituto de leche); bebidas lácteas, predominando la leche; mezcla de producto lácteo con grasa vegetal. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente: 2024228941 No. de Presentación: 20240384786 CLASE: 16. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, con 40% de titularidad, de nacionalidad MEXICANA y ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, con 20% de titularidad, de nacionalidad MEXICANA y JOEL ESTRADADAMIAN, con 40% de titularidad, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en:

La palabra ZEGNO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; IMPRESIONES Y PUBLICACIONES; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍA; PAPELERÍA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIALES PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y BOLÍGRAFOS; ARTÍCULOS DE OFICINA, (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES), CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de octubre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente: 2024228934 No. de Presentación: 20240384779 CLASE: 35 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, de nacionalidad MEXICANA con el 40% de cotitularidad, JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA con el 20% de cotitularidad, y JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA con el 40% de cotitularidad, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como Logo P. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño del signo distintivo, sobre la letra P no se concede exclusividad, por ser una letra de uso común. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD POR TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER ARTÍCULOS PROMOCIONALES; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA, ASISTENCIA EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL AGRUPAMIENTO PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, DE OFICINA, PAPELERÍA, CARPETAS, LIBRETAS, BOLÍGRAFOS, AGENDAS, FUNDAS, MOCHILAS MALETAS, PORTA LAPTOPS Y CELULARES, LONCHERAS, ACCESORIOS DE CELULAR, TERMOS, ENVASES, RECIPIENTES, MOLDES, LOZA, APARATOS DE TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMAGEN, EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y FOTOGRAFÍA; PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de octubre del dos mil veinticuatro.

DE CELULAR, TERMOS, ENVASES, RECIPIENTES, MOLDES, LOZA, APARATOS DE TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMAGEN, EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y FOTOGRAFÍA; PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de octubre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024228933 No. de Presentación: 20240384778 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, de nacionalidad MEXICANA con el 40% de cotitularidad, JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA con el 40% de cotitularidad, y ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, de nacionalidad MEXICANA con el 20% de cotitularidad, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como Logo P. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño del signo distintivo, sobre la letra P no se concede exclusividad, por ser una letra de uso común. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD POR TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER ARTÍCULOS PROMOCIONALES; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, TRABAJOS DE OFICINA, ASISTENCIA EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL AGRUPAMIENTO PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, DE OFICINA, PAPELERÍA, CARPETAS, LIBRETAS, BOLÍGRAFOS, AGENDAS, FUNDAS, MOCHILAS MALETAS, PORTA LAPTOPS Y CELULARES, LONCHERAS, ACCESORIOS DE CELULAR, TERMOS, ENVASES, RECIPIENTES, MOLDES, LOZA, APARATOS DE TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMAGEN, EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y FOTOGRAFÍA; PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de octubre del dos mil veinticuatro.

Herminia Elizabeth Lozano Zeldión Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)



No. de Expediente : 2024229929 No. de Presentación: 20240386535 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado BEATRIZ EUGENIA PORTILLO FLORES, en su calidad de APODERADO de JULIO ERNESTO RAMIREZ ESCRICH, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SOLO EN SIVAR 1 y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto no así sobre los términos denominativos SOLO EN SIVAR 1 individualmente considerados, por ser de uso común en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); CAFETERÍA Y PUPUSERÍA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día quince de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (9-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024228905 No. de Presentación: 20240384733 CLASE: 34. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FOSFORERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ARIZONA, que servirá para: Amparar: FÓSFOROS. Clase: 34. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (8-11-13 noviembre/2024)



No. de Expediente : 2024228989 No. de Presentación: 20240384877 CLASE: 04. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FOSFORERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ARIZONA y diseño, que servirá para: Amparar: CARBÓN. Clase: 04. La solicitud fue presentada el día diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (8-11-13 noviembre/2024)

No. de Expediente : 2024227501 No. de Presentación: 20240382318 CLASE: 35, 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras SHOPexpress y diseño; cuya traducción al castellano es TIENDA expres y diseño. La protección de la marca se da en su conjunto con el diseño representado, no sobre los elementos denominativos de forma individual, por ser términos de usos común y necesarios en el comercio, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Servicios de tiendas minoristas que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo de terceros; tiendas de variedades; servicios de tiendas minoristas con auto servicio que ofrecen café y productos relacionados; Servicios de tiendas minoristas con auto servicio que ofrecen una amplia gama de productos, Clase: 35. Para: AMPARAR: Servicios de restaurante, bar y catering; servicios de restaurante para llevar, Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veintinueve de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de julio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (8-11-13 noviembre/2024)

EDICTO SILVIA HAYDEE RAMIREZ DE SOLORZANO, Notario del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Residencial y calle Buena Vista Uno, polígono E, casa número ONCE, Santa Tecla, La Libertad. HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por las señoras: ADRIANA ELIZABETH CEREN CUELLAR y VILMA ALEJANDRA CEREN CUELLAR aceptando la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara que a su defunción dejara su padre el señor JOSE EDGARDO CEREN CRISTALES, quien falleció a las dos horas con cuarenta minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós; en el Hospital Divina Providencia, de esta ciudad, siendo del distrito de San Salvador. municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte, de las señoras ADRIANA ELIZABETH CEREN CUELLAR y VILMA ALEJANDRA CEREN CUELLAR; la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara el señor JOSE EDGARDO CEREN CRISTALES, nombrándose administradoras y representantes interinas de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notario. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. San Salvador, a los once días de noviembre de dos mil veinticuatro. LIC. SILVIA HAYDEE RAMIREZ DE SOLORZANO NOTARIO 2a. Publicación (12-13-14 noviem-

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio del distrito de Candelaria de la Frontera, municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día uno de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **SANTOS TEJADA QUIJADA**, conocido por **SANTOS TEJADA**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de noventa y cinco años de edad, Viudo, Agricultor, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco -cero; originario del distrito de Santa Ana, municipio Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana; siendo el último domicilio de éste el distrito de Coatepeque, municipio de Santa Ana Este, departamento de Santa Ana, quien falleció en Cantón San Jacinto de ese distrito, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil diecinueve, siendo hijo de los señores Agustín Tejeda y Dolores Quijada, ambos ya fallecidos, de parte de las señoras **LILIAN DOLORES TEJADA CORADO** y **OLGA JANNETE TEJADA SOLÓRZANO**, conocida por **OLGA JANNATE TEJADA CHACÓN** representadas por su apoderada **ADRIANA BEATRIZ HERRERA DE FLORES**, en su concepto de hijas sobrevivientes del causante, en la presente sucesión. Habiéndoseles conferido a las aceptantes la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, a un día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. -

LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS
NOTARIO
1a. Publicación
(13-14-15 noviembre/2024)

EDICTO
JORGE ALBERTO GUTÉRREZ RASCÓN. Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Avenida la Capilla,

número trescientos diecisiete, Colonia San Benito, distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador, Al Público para los efectos de ley. **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito notario proveída a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Testamentaria Definitiva con Beneficio de Inventario a la señora **ALICIA DOLORES LOPEZ CERNA**, en la Herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida en el distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro, dejó el señor **LUIS EDMUNDO LÓPEZ BARAHONA** en su carácter de Heredera Testamentaria del causante, confiriéndole a la señora **ALICIA DOLORES LOPEZ CERNA**, la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas del Notario, a las doce horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro.

JORGE ALBERTO GUTIERREZ RASCÓN
NOTARIO
Unica Publicación
(13 noviembre/2024)

PRODUCTOS DIORO. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINAL AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
CORRIENTES	0.00	PATRIMONIO	0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	0.00	DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO NETO FINAL:	
Bancos - Cuentas Corrientes	0.00	Isse Yamile Abdala de Daboub	23,412.36
		Juan José Daboub Abdala	1,962.31
		Jorge José Daboub Abdala	2,819.40
		TOTAL	28,194.07
TOTAL ACTIVOS	0.00	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	0.00

1a. Publicación
(13,15,19 noviembre/2024)

GLOBEGEN
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-18 noviembre/2024)

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Roxana M.)



ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

Por este medio hacemos constar que esta es una copia del Diario Digital Co Latino del día X de XXXX 2022. En la cual se publicó el Edicto de "Aceptación de Herencia definitiva", en la página XX.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación a los XX días del mes de XXXX de dos mil veintidós.

Lic. Francisco Elías Valencia
Director de Diario Co Latino

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

LLámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671

Escribenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Duelo de líderes en la Liga Mayor: Águila y Firpo van por los tres puntos



Firpo y Águila, los dos equipos más destacados de la tabla de posiciones del Apertura 2024, se enfrentarán en la jornada 21 del torneo. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La antepenúltima jornada de la fase regular del torneo Apertu-

ra 2024 trae dos encuentros candentes este fin de semana, del sábado 16 y domingo 17 de noviembre, previo al cierre de la segunda ron-

da del campeonato. Primero, el duelo de líderes, Águila y Firpo, y el Alianza y FAS, que se encontrarán nuevamente para revivir una de las rivalidades más importantes del deporte salvadoreño.

La jornada 21 del campeonato dará inicio este sábado, a las 7:00 p.m., con la visita de Alianza al estadio Óscar Alberto Quiteño. El cuadro tigrillo recibirá al cuadro capitalino para editar esta histórica rivalidad entre tigrillos y albos. A esa fecha los blancos llegarán en la sexta posición de la tabla y el cuadro de Santa Ana en la octava.

El segundo partido de este sábado se disputará 15 minutos después, entre Isidro Metapán y el 11 deportivo, en el estadio Jorge "Calero" Suárez Landaverde, en Meta-

pán, partido en el cual los jaguares pretenden sumar de a tres para meterse a las primeras tres posiciones, al igual que el tanque fronterizo.

Jornada de domingo

La jornada domingo arrancará a las 3 de la tarde en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca, con la visita de Cacahuatique, al estadio de los gallos. Los miguelenses con la clasificación asegurada buscarán la victoria a toda forma con el último de la tabla.

A la misma hora se enfrentará El Fuerte San Francisco contra Dragón, en el estadio Correcaminos, en San Francisco Gotera, un partido que tiene una promoción especial de 2x1 las entradas.

Este encuentro se dará entre dos de los equipos eliminados en la primera ronda del campeonato.

El tercer juego de este domingo es el enfrentamiento entre los líderes de la tabla, en esta ocasión Firpo visitará a Águila, en el estadio Ramón Flores Berrios, ya sea para que los miguelenses recorten distancias contra los toros o para que el equipo de Usulután pueda perpetuarse en el liderato a solo una fecha para que finalice la fase regular. Es de mencionar que el equipo que descansará en esta jornada es el Municipal Limeño, ya clasificado a la siguiente ronda y que se encuentra en la séptima posición de la tabla.

Liga Femenina a punto de definir los cruces de cuartos de final

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Liga Femenina se encamina a la última fecha de la fase regular del torneo Apertura 2024, que dejará a las últimas dos clasificadas de los cuartos de final, luego que se disputó la jornada 9 en el campeonato. El grupo B es el único equipo que aún debe clasificar a los últimos dos equipos.

La jornada 9 definió a los cuatro equipos clasificados del grupo A, que en este caso son Municipal Limeño, actual líder, Águila, Firpo y Cacahuatique, aún por definir las posiciones para últimos dos equipos.

Del primer equipo los eliminados fueron Dragón, que hasta la última fecha sumó seis puntos, y el fuerte San Francisco que solamente sumó un punto en toda la primera fase.

Por su parte, en el grupo B, Isidro Metapán se clasificó a la siguiente ronda en la fecha anterior y acompaña a esta fase Alianza. Mientras que, FAS, Platense y Once Deportivo, aún tienen posibilidades de alcanzar su boleto a la siguiente ronda.

Resumen de la jornada

Los líderes del grupo A se enfrentaron en un duelo de líderes, donde Municipal Limeño venció por la mínima a Águila en calidad de visitante, gracias al tanto de Dámaris Quelez.

Otro equipo que dio el golpe sobre la mesa y en calidad de visitante fue el cacahuatique ante el fuerte San Francisco, con doblete de Maireny Amaya y un tanto de Heisy Benítez para darle el triunfo al equipo miguelense.

Con la seguridad de la clasificación, el Firpo llegó al territorio del cuadro draconiano para imponerse 3-1 en calidad de visitante, con goles de Ruth Santos, Ana Yanci Granillo, Mónica Soriano.

En el grupo B también se repitió la victoria por parte de los visitantes y en esta ocasión en el clásico femenino, Alianza venció 4-2 al cuadro tigrillo. Los goles a favor de las capitalinas estuvieron a cargo de Priscila Ortiz, Diana Pérez, As-



Alianza Women golea 4-2 a FAS en el clásico femenino. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

hley Webb, Yaneth Sotelo y por parte de FAS, Fátima Posada y Emely Ochoa.

Isidro Metapán llegó al recinto deportivo de Platense para llevarse los tres puntos gracias al único gol del partido que fue por medio de los botines de Elsy López, con el cual el equipo metapaneco llegó a los 19 unidades al igual que

Alianza para compartir el liderato.

Tabla de posiciones

Grupo A: Limeño (25 p), Águila (18), Firpo (13), Cacahuatique (13), Dragón (6) y Fuerte (1).

Grupo B: Alianza (19), Metapán (19), FAS (6), Platense (4), Once Deportivo (4).